

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 17 de Junio del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 57 cincuenta y siete de Ayuntamiento.- - - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Toda vez que ya se Declaro Quórum me llego un oficio No. 213/2009 de el Licenciado Óscar

Murguía Torres en el cual pide se justifique su inasistencia por encontrarse en la Ciudad de Guadalajara en la dependencias de la SEDER y no poder llegar la sesión, si están pro la afirmativa por favor levante su mano. **13 votos, aprobado, por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para realización de Obra en el Lago Zapotlán. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

CUARTO.- Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del estado, para recibir recurso del Parque de Software. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO.- Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del Estado del programa 3 X1 federal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - -

SEXTO.- Solicitud de autorización para que el Municipio firme convenio con el Gobierno del Estado del Programa PACE 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SEPTIMO.- Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del Estado del programa 3 X1 Estatal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.

OCTAVO.- Solicitud de autorización de estudio de impacto ambiental. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. - - - - -

NOVENO.- Dictamen de las Comisiones de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, del que se desprende autorización para recibir área de donación anticipada en Atequizayán. - - - - -

DECIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Quiero antes de que se someta a consideración del pleno el orden del día hacer una manifestación en el sentido de que hubo reformas a la Ley de la Administración Pública Municipal que fueron el 25 del Diciembre del año 2008, para irnos ajustando a lo que la propia normativa nos señala, insisto de parte de un servidor no hay inconveniente que se realice pero lo quisiera señalar. “Artículo 29, las sesiones del Ayuntamiento pueden ser Ordinarias, Extraordinarias y solemnes conforme lo determine este, son sesiones Ordinarias por regla general todas las sesiones del Ayuntamiento, dos son sesiones Extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con los servicios públicos indispensables para la población y aquellos que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta Ley, significa pues que ha sido una costumbre reiterada el que celebremos sesiones Extraordinarias cuando no se ajusta a este tipo de circunstancias, a no ser que el Presidente Municipal valla pedir licencia que no creo que sea el caso, insisto, por mi no hay inconveniente que se desahogue pero que si tenemos cuidado que las próximas se ajusten a la Ley, otra cosa la Ley nos obliga a que tengamos una sesión por mes pero yo no le veo inconveniente a que tengamos dos si es que así se requiere para que ele demos celeridad a los asuntos. **C.**

**Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez;**

Bien Señores Regidores si están ustedes de acuerdo en desahogar la presente Sesión Extraordinaria, por favor levanten su mano, **13 votos, aprobado por unanimidad. C.**

**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Quiero hacer un comentario relativo al comentario que hizo el Lic. Roberto Mendoza en el sentido de que todos estos puntos que incluimos en el orden del día de hoy, son precisamente apremiantes por el tiempo y por los recursos, aunque no tienen una relación directa con los servicios públicos si con el Desarrollo del Municipio, en ese sentido nosotros tenemos que utilizar nuestro propio criterio para valorar la importancia en los tiempos y las condiciones que se dan en cada uno de los puntos que en su momento se pueden considerar como Sesiones Extraordinarias y hemos tenido el cuidado que los puntos que se incluyan en una sesión Extraordinaria, realmente es por el tiempo o por las condiciones si nos e justifica que se espere. - - - - -

**TERCER PUNTO.-** Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco para realización de Obra en el Lago Zapotlán. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

*“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del*

*Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con el fin de realizar el desazolve de la laguna y la trituración de control de malezas acuáticas, la Secretaria de Desarrollo Rural, asignara a nuestro municipio maquinaria para tal fin. En virtud de lo anterior, es necesario firmar un convenio de concertación de obra específica. Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO.- Su autorización para que los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General y al Lic. Oscar Murguía Torres Síndico de este Municipio, firmen el convenio de concertación de obra específica con la Secretaria de Desarrollo Rural. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 17 de Junio del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal.” Quiero complementar que el convenio es muy similar al que autorizamos a la Sesión pada solo que este no es para maquinaria de rehabilitación de caminos, este es exclusivamente preparatorio para el lago de Zapotlán en las competencias de remo y canotaje, la Secretaria de Desarrollo Rural ya pidió dos bregadoras especiales para eso y las esta utilizando en el lago, pero para su operación se requiere que nosotros pagemos el combustible, la alimentación y el hospedaje de los trabajadores y las reparaciones menores que son de 7 mil pesos, quiero anexarle que el costo que implica el gasto de combustible lo*

relativo a este proyecto específico sea destinado de los productos financieros de los 20 millones que tenemos destinados para el parque de Software con el propósito de no deslazar el presupuesto del municipio en virtud de que es un proyecto adicional que nos estaba considerado pero que nos conviene, es de manera muy general y si hubiera algún comentario o alguna duda. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** me gustaría que en punto único del acuerdo en donde señala autorización para los Cc. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General, y al Lic. Oscar Murguía Torres firmen el convenio de concentración de obra específica, me gustaría que se añada a este punto de acuerdo el nombre de la obra específica que es una obra preparatoria del desazolve de la laguna y trituración del control de maleza acuáticas, y también la posibilidad de que se incorpore al departamento correspondiente del CUSUR que tienen estudios realizados sobre la alaguna, del impacto ambiental, es decir tomar en cuenta las autoridades que de alguna manera están al cuidado y la preservación de este recurso natural, sobretodo por que nuestra laguna o lago de Zapotlán es un sitio ramzar que debe de estar protegido con normas internacionales en cuanto al ambiente se refiere. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** en un punto posterior viene establecido el estudio de impacto ambiental por que en ese convenio establece que cualquier estudio que requiera el movimiento en la laguna lo tenemos que hacer nosotros, ya tenemos un avance con SEMARNAP, ya tenemos propuestas, pero eso tiene que pasar por un procedimiento y es ahí donde interviene ese órgano consultivo y aparte administrativamente va a intervenir el comité de adquisiciones, ahorita nada mas es firmar el

convenio para que se pueda realizar el trabajo por que las maquinas ya están listas, nada mas falta el convenio para empezar, pero si vamos a tener cuidado con todo lo que comenta el Lic. Silvano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** este punto es importante y va ser un concepto histórico para nuestro municipio, el lago de Zapotlán a través de su historia nunca ha tenido un proceso de trabajo como el que se va realizar ahora, es un desazolve de los residuos y lodos que se han ido invirtiendo atreves de la cuenca cerrada y que en estudios previos que se han esto realizando por parte del Instituto Nacional de tecnología del Agua, nos manifestaron profundidades hasta de metro y medio de lodos que van a dar solución atreves de este trabajo y que va a fortalecer el trabajo de los panamericanos que difícilmente con acciones aisladas pudiéramos lograr, lo que nos corresponde a nosotros como administración después de mucho tiempo de gestión ya se están viendo los resultados.

**C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente para preguntar al Presidente ¿Tenemos algún tiempo determinado para llevar a acabo este proceso de trituración de maleza acuática? , ¿El personal que lo va hacer si lo asigna el Gobierno del Estado o se asigna aquí?, ¿Cuanto va a costar en total? y ¿Quien va a supervisar que el trabajo se haga adecuadamente? Lo digo para que el día de mañana no valla a suceder que fue una obra muy cara o que no se trituro el área que se deba triturar, en fin. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Efectivamente este trabajo lo realiza la Secretario de Desarrollo Rural con su personal, y el tiempo estimado es de 60 días, pero no se tiene ninguna certeza, y quien va a supervisar el trabajo es gente de la Secretaria de Desarrollo Rural, junto con un estudio que se haga del impacto ambiental con anticipación,

que previamente deberá validar la secretaria del medio ambiente , y hay es donde involucraríamos al consejo de cuencas del lago de Zapotlán y los costo, esta claro que el Ayuntamiento va a pagar el combustible, los alimentos y el hospedaje del tiempo que dure el trabajo, les manifestaba que ese costo se obtuviera de los productos financieros que se han obtenido de los veinte millones del parque se Software para que no se alteren las finanzas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** mi inquietud, es hasta donde yo tengo conocimiento el dragado va generar materia orgánica y esa materia orgánica es muy preciada para la gente que nos dedicamos a las actividades agropecuarias, que va a pasar con la materia, donde se va a depositar y si va a entrar algo económicamente al Municipio por que este tipo de material es muy solicitado donde hay un cuenca rivereña como en el caso donde acontece. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Hay una petición de una asociación que no es del ejido, es una asociación donde están incluidos los ejidatarios, los pequeños propietarios y los concesionarios de la rivera de la laguna, ellos están solicitando que se pueda otorgar esos residuos, ellos irían a recogerlos y distribuirlos en todas sus tierras, se distribuirá de manera ordenada y equitativamente para que todos se beneficien, se harían cargo de los gastos de la carga y distribución, esa es la única petición que tenemos de esto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** me gustaría conocer el nombre de la asociación y el encargado de ella por que hay mucha gente que nos pregunta y decirle con quien se puede dirigir. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No recuerdo el nombre exactamente, tiene su oficinas por Aztecas y las dirige el Sr. Agustín Cuevas, es el Presidente de la

asociación y quien ha estado en vinculación con nosotros, el nombro a una persona para que sea el enlace Administrativo, el Sr. Se llama Gildardo Moreno Larios, creo que es el encargado de esa asociación que esta haciendo el enlace con el Ayuntamiento y hacer ese tipo de procedimientos, pero eso lo tenemos que hacer con un convenio o lago que quede establecido para evitar malas interpretaciones. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien ya aclarado el punto, solicito quienes estén por la afirmativa para efectos de autorizar a la personas ya mencionadas para que firmen el convenio de concentración de la obra que se va denominar desazolve de la Laguna y control de malezas acuáticas, si están de acuerdo manifiésteno levantando su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**CUARTO PUNTO.-** Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del estado, para recibir recurso del Parque de Software. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE*

*MOTIVOS: I.- Con el fin de seguir avanzando con el fortalecimiento de la infraestructura productiva en el denominado Parque de Software, el Gobierno del Estado destinara 13.5 millones de pesos, solicitándole a este municipio firmar un convenio de colaboración para poder bajar dicho recurso. II.- Dicho recurso será destinado específicamente para infraestructura complementaria del parque de software como es: Energía, Agua y Alcantarillado, infraestructura para voz y datos, señalética, estacionamiento, oficina administrativa de parque, entre otros. III.- A fin de que se lleve a cabo la celebración de dicho convenio la Secretaria de Finanzas del Estado solicita como requisito que en el caso de incumplimiento del Municipio a las obligaciones plasmadas en el convenio ya referido, la Secretaria de Finanzas afecte sus participaciones Estatales realizando las retenciones necesarias que correspondan al Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco hasta por la cantidad de la aportación que le corresponde a este. Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO.- Su autorización para que los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General y al Lic. Oscar Murguía Torres Síndico de este Municipio, firmen un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para los fines descritos anteriormente. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 17 de Junio del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma.” Se tenían asignados originalmente 30 millones de pesos para el equipamiento del*

parque de Software, sin embargo por las situaciones que todos conocemos de la influencia y el recorte del presupuesto que esta haciendo del Gobierno federal y del Estado en los municipios le recortaron a 13.5 millones de pesos, me hablaron de la Secretaria de Promoción económica y me dijeron que urge que nos des el cuerdo de Ayuntamiento para girarte el dinero de manera inmediata antes de que no tengamos ya ni los 13.5 millones de pesos, rescatar este dinero y nosotros seamos los encargados de licitar cualquier obra que se decida atreves de la Comisión Dictaminadora de Obra pública junto con el IJALTI, para ver en que se va a invertir, el objetivo es rescatar este dinero y que sea destinado especialmente para el parque del Software. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La pregunta es si tenemos algún proyecto en cuanto al parque para ver el destino en el que se va aplicar, queda claro que después se va hacer el concurso, la licitación para hacer la obras pero si va ya dentro de un proyecto integral el parque. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Efectivamente ya tenemos una lista de las obras que se tienen que realizar que esta hechas por el IJALTI, en la cual esta señalado bajo un proyecto que ellos tienes, lo que s pretende es rescatar el recurso por que ya existen los proyectos por parte de la compañía 3G. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay mas comentarios voy a pedirles quienes estén por la afirmativa en aprobar la presente iniciativa de acuerdo económico para firma de convenio y así recibir recurso para el parque se Software, por favor levante si mano, **13 votos aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**QUINTO PUNTO.-** Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del Estado del programa 3 X1

federal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con motivo de realizar la Construcción de Pavimento Asfáltico sobre terracería en la avenida Carlos Villaseñor entre la avenida Carlos Páez Stille y Arq. Pedro Ramírez Vázquez, con un monto de inversión de 3 millones de pesos, es necesario adherirnos al programa 3x1 Federal, así como constituir al municipio como aval de los beneficiarios por un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. PRIMERO.- Su autorización para que este municipio se adhiera al programa 3x1 Federal con la obra Construcción de Pavimento Asfáltico sobre terracería en la avenida Carlos Villaseñor entre la avenida Carlos Páez Stille y Arq. Pedro Ramírez Vázquez durante el ejercicio fiscal 2009, con un monto de inversión de tres millones de pesos, así mismo para constituir a este municipio como aval de los beneficiarios por un monto de \$750,000.00 (setecientos

*cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.), y siendo la aportación de municipio de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) y otra cantidad igual la federación. SEGUNDO.- Su autorización para que los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General y al Lic. Oscar Murguía Torres Síndico de este Municipio, firmen el convenio correspondiente con el Estado del programa 3x1 Federal. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 17 de Junio del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal.” Este proyecto ya se gestiona y está aprobado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, falta nada más la aprobación del Ayuntamiento para que le demos trámite a la licitación a través de la Comisión Dictaminadora de Obra pública de este mismo proyecto. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Ya está socializado con los propios vecinos y hay un convenio con ellos para efectos de que no nos pase lo que ya nos ha pasado de que entremos como avales y acabamos pagando lo que les toca a ellos, no es que esté en contra pero si quisiera si tiene a bien ampliarnos un poco la información a ver si ya fue socializado. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si de hecho es una de las obras que ellos habían solicitado ya con anterioridad, ya está socializado sin embargo hay un factor que es el imponderable, la gente acepta pero al momento de la realidad cuando toca pagar la cuestión financiera por su voluntad es diferente al que manifestó al inicio de la obra, y esa es la responsabilidad que tenemos nosotros como*

Ayuntamiento, es un riesgo que tenemos que correr. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** En cuanto a esta obra los Ciudadanos la han estado solicitando, la próxima semana vamos a ir para decirles por frente que tiene cada quien los que les corresponde pagar, la única tardanza del por que no habíamos ido es por que no teníamos los metros lineales de cada uno de los propietarios, siempre pasa que a la hora de la verdad se hacen para atrás y sacan otras cuestiones, pero vamos a trabajar de manera diferente y vamos hacer que cada persona firme y que con su puño y letra ponga, "Estoy de acuerdo". **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** En el supuesto de que no dieran su participación en los vecinos beneficiados eso generaría un gato para el Municipio, generaría deuda o no y de donde se tomaría para cubrirla. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Se esta tomado aprobación en ese sentido para no dejar una situación de incumplimiento primero con el contratista por parte del Ayuntamiento y segundo la debilidad financiera para la próxima administración, se esta previendo eso en el ramo 33, se esta considerando un fondo para las contingencias y esta seria una de ellas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si necesitamos consensar con los vecinos puesto que nosotros fungimos como avales solidarios y en un acuerdo que tuvimos con la calle Carlos Villa Señor, de la parte Carlos Paez Stille, hacia lo que es el libramiento la carretera libre a Colima, nos dimos cuenta de que estaban inconformes por que nos se les señalo cual era el monto, el alcance de la obra y el presupuesto con el cual ellos iba a contribuir y se quedo en un acuerdo con Martita Cárdenas de ingresos, de que iba a hacer un formato en el cual se les especifique cuales es el alcance de la obra y cual es el costo

de cada unos de los conceptos y el vecino este enterado y ahora si como dijo Ana es muy importante de que firmen que están de acuerdo, yo creo que esto nos va resolver muchos problemas y aun así si las condiciones económicas no le permiten pagar, ya lo veremos en el Ayuntamiento. **C.**

**Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Otra de las cuestiones que se tuvo en esa reunión que tuvimos con los vecinos afectados de esa área, es que algunos si se les había notificado el que se haría la obra, que fueron aproximadamente 70 vecinos, cuando la obra beneficiaba mas de 200 de tal manera que si se buscaría para contar con la autorización de todos para que exista la obligación moral , para que se haga la obra, por que cuando ya existe un compromiso firmado por escrito la gente puede cumplirlo. **C.**

**Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores regidores se cierra el punto para discusión y voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar presente Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del Estado del programa 3 X1 federal, específicamente en la construcción del pavimento asfaltico sobre terracería en la Avenida Carlos Villa Señor entre la Avenida Carlos Páez Stille y la Avenida Arq. Pedro Ramírez Vázquez, por favor levante su mano, **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**SEXTO PUNTO.-** Solicitud de autorización para que el Municipio firme convenio con el Gobierno del Estado del Programa PACE 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “*INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal,*

conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** realizando a continuación la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Con motivo de realizar la Construcción de machuelos y banquetas en la calle Rio Bravo entre Rio de la Plata y Carmen Cerdán en la colonia Gándara Estrada; Construcción de machuelos y banquetas en los andadores: artículo 12, 1, 3, 9, Agua Prieta y Derechos Humanos de la Colonia 5 de Febrero; así como empedrado en la calle Rio Bravo entre Carmen Cerdán y Rio Plata y arroyos de calles de andadores de la colonia 5 de Febrero. Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. **PRIMERO.-** Su autorización para que este municipio se adhiera al programa PACE 2009 con las obras Construcción de machuelos y banquetas en la calle Rio Bravo entre Rio de la Plata y Carmen Cerdán en la colonia Gándara Estrada; Construcción de machuelos y banquetas en los andadores: artículo 12, 1, 3, 9, Agua Prieta y Derechos Humanos de la Colonia 5 de Febrero; así como empedrado en la calle Rio Bravo entre Carmen Cerdán y Rio Plata y arroyos de calles de andadores de la colonia 5 de Febrero, así como la aportación municipal por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos con 00/100 m.n) de una inversión total de \$1'500,000.00. **SEGUNDO.-** Su autorización para que los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal

*Presidente Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General y al Lic. Oscar Murguía Torres Síndico de este Municipio, firmen el convenio correspondiente con el Estado del programa PACE. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 17 de Junio del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. Firma.”* Esta también es una obra que solicitaron desde hace mucho tiempo y es una de las colonias que esta mas marginada en la zona poniente de la Ciudad y estos \$400,000.00 mil pesos, que viene aquí eso lo van a portar ellos, nada mas que el convenio tiene que salir en esos términos por que ellos son los beneficiados, pagarían nada mas como el 23.3% del importe de la obra y están dispuestos a pagarlo y se va hacer el mismo procedimiento del anterior punto. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco:** En el caso de estas colonias tenemos la petición por escrito firmada por la mayoría de los vecinos desde que iniciamos la administración, pero no se había podido ingresar a un programa en el que a ellos no les saliera tan caro puesto que son en su mayoría familias de es casi recursos y por fin se pudo llevar a cao y están de acuerdo en aportar y no es una cantidad muy onerosa, la verdad es que urge, y reconozco el trabajo que han hecho en este caso también COPLADEMUN localizar los recurso y bajarlos para esta gente. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Habla aquí de machuelos y banquetas, la pregunta es no va ninguna calle o nomas es machuelos y banquetas. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** También menciona la calle, es la calle Rio Bravo completa va empedrada y una de las calles principales

que atraviesa la colonia. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Aquí en el dictamen aparece que se va a beneficiar a dos colonias, yo quisiera preguntar como se determinan los criterios de selección puesto que hay muchas colonias que están atrasadas y son dignas merecedoras de un trato similar, no estoy en contra en la aplicación de este recurso pero si quisiera que nos aclararan y que no fuera esto un asunto de otro tipo de intereses de manera discrecional, por que estamos aprobando muchas obras y curiosamente colonias populares ahora que vienen las elecciones. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** se tiene una lista se prioridades de las colonias y el tipo de servicios que requiere, por ejemplo esa colonia ya tiene agua y drenaje, entonces se puede hacer el empedrado, machuelos y banquetas, el caso de la colonia mas marginada que teníamos era la colonia el fresno, ellos no tenían ni agua ni drenaje pero no estaba regularizada, era muy difícil poderlos ayudar, ya se le ayudo a regularizar y se esta apoyando con los del agua y drenaje, la siguiente etapa será hacerle empedrado machuelos y banquetas, mientras las colonias no se regularicen es difícil que las apoyemos en un programas pero las que ya se han ido regularizando la hemos ido ayudando a todas. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Quien los va hacer, obras Públicas, se va asignar a alguna empresa en particular **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Todas las obras se van asignar a contratistas en su momento por la comisión Dictaminadora de Obras Públicas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En cuanto a la magnitud de la colonia Gándara Estrada y 5 de febrero que porcentaje se atiende con estas obras, por que quedan algunas calles todavía sin machuelos, sin empedrado,

entonces que porcentaje se cubriría con este porcentaje que vamos a realizar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Lo mas objetivo es trae un plano y hacerlo físicamente para no hacer estimaciones, pero hay la posibilidad de hacer ampliación de metas y poder empedrar alguna calle mas, por que la única que se va a empedrar es la principal. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Seria bueno que este tipo de obras se canalizaran de manera integral, es decir que si se atiende una colonia como la Gándara Estrada le demos de inicio a fin para no generar entre vecinos controversias, es una zona de alta marginación y creo que se deben de ampliar las metas para cubrir poco a poco, estos focos que tenemos pendientes. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este es un recurso que se consiguió a ultima hora por que el municipio había quedado fuere de este programa, insistimos y nos dieron 1 millón y medio para la obra pero que beneficie a los lugares mas marginados, lo podemos dejar de prioridad para que la siguiente administración termine esa obra en esa colonia, aquí esta el plano y las fotos para que lo vean. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Esta información la analizamos en una reunión con regidores pero si me quedaba la inquietud pero ya fue explicada por el Presidente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien compañeros Regidores quienes este por la afirmativa de aprobar la presente solicitud de autorización para que el Municipio firme convenio con el Gobierno del Estado del Programa PACE 2009, **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes**, a excepción del Lic. Gerardo Esesarte quien pidió permiso para ausentarse. -----

**SEPTIMO PUNTO.-** Solicitud de autorización de firma de

convenio con el Gobierno del Estado del programa 3 X1 Estatal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con motivo de realizar la Construcción de Pavimento Asfáltico sobre terracería en la avenida Carlos Villaseñor entre la avenida Carlos Páez Stille y Arq. Pedro Ramírez Vázquez, con un monto de inversión de 3 millones de pesos, es necesario adherirnos al programa 3x1 Federal, así como constituir al municipio como aval de los beneficiarios por un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. PRIMERO.- Su autorización para que este municipio se adhiera al programa 3x1 Federal con la obra Construcción de Pavimento Asfáltico sobre terracería en la avenida Carlos Villaseñor entre la avenida Carlos Páez Stille y Arq. Pedro Ramírez Vázquez durante el ejercicio fiscal 2009, con un monto de inversión de tres millones de pesos, así mismo para constituir a este municipio como aval de los*

beneficiarios por un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.), y siendo la aportación de municipio de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) y otra cantidad igual la federación. SEGUNDO.- Su autorización para que los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General y al Lic. Oscar Murguía Torres Síndico de este Municipio, firmen el convenio correspondiente con el Estado del programa 3x1 Federal. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 17 de Junio del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal.” Es referente al fraccionamiento de Hijos Ilustres que se esta construyendo a un costado del cementerio, son 180 casas y lo único que les faltaba era la electrificación, con esto daremos una calidad de vida a las personas. **C. Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Una vez que se hace electrificación se va a beneficiar las tarifas de luz por que se esta colocando un trasformador por parte del Ayuntamiento, ¿Es un trasformador o es una subestación? Cuando el Ayuntamiento coloca su propio trasformador las tarifas del servicio medio es diferente, me imagino que esto también va a contar como valor agregado una mejoría en las tarifas de alumbrado publico, si estoy en lo correcto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La normativa de la CFE es evitar el colocar trasformadores por vía aérea por los riesgos y el consumo excesivo de la caída de voltaje, ahora todo es por tierra que son mas eficientes mas costosos pero a la larga un consumo menor. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez**

**Aldana:** preguntarle creo que menciono que nos vamos hacer cargo del total de la obra, por que en el dictamen dice que son \$350,032.00 aportación del municipio y el otro tanto como avales de los beneficiarios, digo para no hacer distinciones en que a unos si les cobramos y a otros no, en todo caso si hay extrema pobreza o no hay recurso lo acreditamos, por que creo que si mandaríamos una señalar un poco equivocada, de lo contrario para que me puntualice esto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

**Moreno Leal:** Son situaciones diferentes, los beneficiados son personas que no tienen todavía la posición de la casa, no viven ahí, no tienen el beneficio de la vivienda a diferencia de otras obras que mencionamos anticipadamente en las que las personas ya viven ahí, y tienen un beneficio por el hecho de que ya tienen su plusvalía y el uso del espacio publico, las 180 casas que se otorgaron son personas marginadas que su condición económica es muy vulnerable, se hizo u estudio socioeconómico muy a fondo de IPROVIPE y ellos eligieron a quienes se les iba a poyar, yo me refería a la aparte que se les tendría que dar a los beneficiarios la tendría que poner el Ayuntamiento pero el otro resto lo pone el Gobierno del Estado. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez**

**Aldana:** La responsabilidad de quienes se van a beneficiar la asumimos nosotros, preguntar nada mas ¿Qué tipo de colonia es? ¿Quién lo desarrollo? ¿Qué obligación tiene la persona que lo desarrollo?, por que siempre se tiene una obligación de quine hace un fraccionamiento de dotar de infraestructura, entonces yo si quisiera que me ampliara un poco mas para no votar algo que yo no tenga muy claro. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El Ayuntamiento firmo un convenio con IPROVIPE, en el cual nos comprometemos a dotar de infraestructura a ese

fraccionamiento, es un compromiso de nosotros, de tal suerte que el fraccionamiento todavía no esta terminado le falta la energía eléctrica y yo creo que el 50% de la obra lo vamos a portar nosotros y el otro 50% lo pone el Estado, si sumas las dos cantidades dan como \$700,000.00 mil pesos que el municipio pondría por que es nuestro compromiso entregarlas con infraestructura. **C. Regidor Arquitecto**

**Jesús Uribe Sedano:** El Programa de IPROVIPE manifiesta que en el caso de la aportación municipal es la infraestructura y el recurso viene exclusivamente para la distritación y el otro punto que comenta el Dr. Guillermo, es que poner una subestación nos da la fortaleza al municipio de pagar exactamente la cantidad que se consume y cuando nos es servicio medido, se establece un acuerdo con CFE, atreves del tipo de luminaria y se saca una estadística de los consumos, la tendencia del alumbrado publico tiene que ir cada vez mas al servicio medido atreves de la subestación.

**C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Que bueno que el Ayuntamiento asumió la obligación de la infraestructura y señalar que si la instalación eléctrica va hacer subterránea en verdad vamos hacer una colonia en muy buenas condiciones por que si mas no recuerdo va hacer de las pocas que hay en el municipio por que eso va a dar una muy buen imagen a la gente que va a vivir ahí y sobre todo al entorno. **C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay mas comentarios voy a pedir quienes estén por la afirmativa de aprobar la presente Solicitud de autorización de firma de convenio con el Gobierno del Estado del programa 3 X1 Estatal, por favor levante su mano, **13 votos aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**OCTAVO PUNTO.-** Solicitud de autorización de estudio de

impacto ambiental. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO Honorables miembros del Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Regidor y Presidente Municipal, conforme a las atribuciones establecidas en las leyes vigentes y lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, tengo presentando ustedes la siguiente INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO realizando a continuación la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con motivo de dar cumplimiento con la normatividad, y dado que se aproxima la fecha de inicio de los trabajos tendientes a la construcción de la villa Panamericana que albergara a los atletas de los juegos Panamericanos 2011, es necesario contar con un estudio de impacto ambiental, mismo que tiene un costo aproximado a los \$80,000.00 (ochenta mil pesos con 00/100 m.n.). Dicha manifestación de impacto ambiental, será para el proyecto específico “construcción y operación de un malecón con pista de canotaje y las obras de infraestructura de servicio asociadas a la pista de canotaje”. Por lo que a este Honorable Pleno del Ayuntamiento propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente punto de acuerdo. ÚNICO.- Su autorización para que este municipio erogue la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) para la realización de un estudio de impacto ambiental en el Lago de Zapotlán, mismo que será tomado de los

*productos financieros del recurso del parque de software, así mismo se turne la presente, al Comité de Adquisiciones para la selección de la empresa que realizara dicho estudio.*

**ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 17 de Junio del 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal.”** Tiene mucha relación con lo que mencionábamos en el primer punto de que cualquier movimiento que hagamos se tiene que hacer mediante un estudio de impacto ambiental que lo avale la SEMARNAP y el consejo de cuenca de aquí del lago. Este es parte del cumplimiento del acuerdo que ya se aprobó. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obvio que nos comprometimos al impacto ambiental pero aquí dice muy específico construcción y operación de un malecón con pista de canotaje y las obras de infraestructura de servicio asociadas a este pista, nos falta que se haga el estudio de impacto ambiental para la construcción de la villa panamericana ¿no es así?. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** ¿Quién es el que hace este estudio ambiental o a quien se le asigna? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Hay la recomendación de la SEMARNAP a los biólogos o empresas que están autorizados por ellos, y ya en el comité de adquisición decidiríamos a quien se le puede asignar ese estudio. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo si creo oportuno señalar que afortunadamente todos lo que acabamos de dictaminar va a pasar por dos comisiones, una el comité de adquisiciones para la adjudicación de la empresa que realiza el estudio y otro por el comité

dictaminador de obra pública, yo quiero insistir en que se fortalezca el área de ingresos para de alguna manera garantizar la recuperación, hoy con las obras que hemos autorizado el Ayuntamiento se convierte en un aval solidario y la cantidad son cerca de \$1'850,000.00 pesos, habría que apoyar al área de ingresos para que de alguna manera tenga personal suficiente el área de Participación Ciudadana para que hagan los amarres suficientes y logremos recuperar este dinero, ojala se tome en cuenta con la finalidad de precisar las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, tampoco vamos a exigir el pago a quien no cuente con el recurso pero si los que se puedan recuperar y que su plusvalía por las obras aumente que también contribuya. **C.**

**Secretarios General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Bien se cierra el punto para discusión y voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen para autorización de estudio de impacto ambiental. Con un costo de \$80,000.00 pesos, por favor levanten su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**NOVENO PUNTO.-** Dictamen de las Comisiones de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, del que se desprende autorización para recibir área de donación anticipada en Atequizayán. Motiva la C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco. **C.**  
**Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:**  
**“DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN CONJUNTO CON LAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN**

*URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con las de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra, dictaminamos respecto a la recepción de áreas de donación de manera anticipada, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, en su respectivo territorio, además de autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, que corresponde al Ayuntamiento dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, para adquirir y acrecentar o enajenar mediante la figura jurídica que corresponda, así como celebrar actos o convenios que comprometan al municipio ante terceros. III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables señalan*

*entre otras cosas que se requiere el voto favorable por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio para enajenar y transmitir bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Que debido a las constantes solicitudes de los pobladores de Atequizayan en distintas Administraciones municipales, para la construcción de una plaza en esa población, la regiduría de Participación Ciudadana y Vecinal se dio a la tarea de gestionar un recurso económico de \$677,792.14.00 (seis cientos setenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos con 14/100 m.n.) ante la SEDER Secretaria de Desarrollo Rural, para desarrollar tal proyecto, solicitando la secretaria como requisito indispensable, el terreno donde se deba de construir dicha plaza. V.- En virtud de lo anterior, y tras haber negociado con seis propietarios de distintos predios, los cuales en los primeros acercamientos habían aceptado algunos donar y otros permutar terrenos, para la construcción de tal proyecto, por diferentes razones no se llego a concretizar con ninguno de ellos, por lo que se recurrió en ultima instancia a realizarle dicha petición al señor Ramón Moreno Avalos quien ya había hecho otras donaciones al municipio, el cual acepto otorgar un terreno con una superficie de 2,715.85 metros cuadrados, siempre y cuando fueran aceptadas como áreas de donación anticipadas, toda vez que el señor Ramón Moreno Avalos visualiza en un futuro desarrollar un fraccionamiento en esa área acogiéndose a la normatividad correspondiente. Cabe mencionar que el señor Ramón Moreno Avalos, es quien dono el terreno donde se encuentra construida la Telesecundaria con una superficie de aproximadamente una hectárea, así como el campo de futbol ubicado a un costado de la misma escuela con una superficie de 8,240.00 metros*

cuadrados, del cual no se cuenta con documentación alguna que acredite que ese terreno es propiedad de este municipio, debido a que la donación fue realizada de manera verbal. VI.- En el mismo orden de ideas, es de suma importancia contar con la documentación necesaria que acredite que el municipio cuenta con un inmueble donde se pueda construir la plaza, para que el recurso gestionado ante la SEDER, no se pierda. Por lo que dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de estas comisiones edilicias **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** aceptar como donación anticipada, un terreno cuya superficie es de 2,715.85 metros cuadrados, en la que será construida una plaza pública de uso común, así como el del campo de futbol con una superficie de 8,240.00 metros cuadrados, ambos propiedad del señor Juan José Moreno Arroyo hijo del señor Ramón Moreno Avalos. **SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Síndico Municipal para que realice el contrato correspondiente, con quien acredite la propiedad de dichos predios. **TRECERO.-** Se notifique a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano por conducto de Secretaria General, de la presente resolución. **CUARTO.-** Se le notifique al jefe de Patrimonio Municipal a fin de que agregue como parte del patrimonio del municipal, las áreas descritas dentro del presente, y así mismo las registre debidamente en el Registro Público de la Propiedad. **ATENTAMENTE** “**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**” “**2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO**” A 17 DE JUNIO DEL 2009. C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la comisión de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL

VOCAL. MTRA. GEMA LARES VARGAS VOCAL. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA VOCAL. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL. LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ VOCAL LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEDPEDA VOCAL. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL VOCAL. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA VOCAL. FIRMAS".

**C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Primero felicitar a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana por haber gestionado un recurso importante de casi \$700 mil pesos, en beneficio de los pobladores de Atequizayán, tengo dos preguntas, estamos hablando de una donación anticipada yo quisiera saber de que por que están hablando de dos superficies una de casi 3000 m2 y otra de 8240 m2 y al rato no vaya ser que nos quieran cobrar un excedente, checar bien para que no genere conflicto, y la otra pregunta seria en el punto segundo se habla de autorizar al Sindico para que firme un convenio con quien acredite propiedad de dichos predios, pero yo entiendo que el propietario es el Sr. Ramón Moreno Avalos y a la mejor ya seria bueno señalarlo a el como con quien se debe celebrar el contrato, es cuanto.

**C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Yo conozco al Señor desde hace mas de 10 años y desde entonces el señor tenia la idea de hacer unas casas bien hechas en su predio es hora que todavía no lo hace y el dice que a la mejor ni las alcanza a ver realizadas, el es el propietario y le acaba de ceder al hijo, pero el esta en Estados Unidos pero el representante legal es

padre, el ni sabia que no teníamos legalmente en propiedad el terreno que ya había donado verbalmente que es el caso del predio donde se encuentra ubicada la cancha de futbol, mencionaba donaciones anticipadas por que en su momento cuando ellos decidan construir, les tomaríamos como donación anticipada su propiedad, ya no tiene mas terreno, ya lo medimos con obras publicas, con esto dejaríamos legalmente amarrado y así tener en propiedad para el municipio los dos predios el que nos esta donando ahora, mas el que el ya sabia que no era de el, que era del municipio pero que legalmente no teníamos la propiedad, por eso es que le solicito al Sindico que haga lo conducente. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Al seno de la comisión se discutió y se debatió este punto y en la redacción final estuvimos al pendiente de que quede bien especificado que será construida un plaza de uso común, ya queda destinado el uso, por que no se le vaya ocurrir a otra administración hacer otro tipo de transacción con este inmueble, dentro del proyecto que se nos esta presentado nos habla de establecimiento de locales comerciales, quien los va administrar, habría que analízalo por que a la mejor el fin era una plazoleta pero ya hay una justificación de los locales. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Fue una petición que se la hice a obras publicas por que Atequizayán esta económicamente casi muerto, se me ocurrió que esos locales comerciales fueran del municipio, ya sea que se rentaran o presentaran pero que motivaran el movimiento de dinero dentro de Atequizayán, que también tengan empleo los mismos ciudadanos de Atequizayán, esa es la idea y seria Municipales. **C. Regidor Silvano Hernández López:** Hacer una corrección en el punto cuatro del dictamen señala una cantidad

“\$677,792.14.00, “ el punto 00, ya no es razón de ser para que no haya una confusión en la cantidad, en el dictamen en el punto segundo me gustaría que se agregara donde dice que “Se autorice al Sindico Municipal para que realice contrato correspondiente con quien acredite la propiedad de dichos predios” y se le agregue que “Y realice los tramites de escrituración correspondientes”, para que quede mas soportado. Y en el punto cuarto donde dice “Como parte del patrimonio del Municipal” quedaría nada más “Del patrimonio del Municipio”. Señala así mismo las registre en el Registro Publico de la Propiedad” no se pero creo que la jefatura de patrimonio Municipal no es la instancia correspondiente para llevar a cabo el registro ante el Registro Publico de la Propiedad, le correspondería a la Sindicatura. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** lo que pasa es que el cuarto petitorio se refiere que es obligación del jefe de patrimonio Municipal llevar un registro de la propiedad Pública del Municipio, nada que ver y creo que fue un confusión, me gustaría clarificar el detalle únicamente estamos aceptando la donación para que el recurso no se nos valla pero si me gustaría poner a consideración de ustedes, por que no estamos votando el proyecto o lo que se piense construir, después eso lo analizaremos con detenimiento por que yo tengo observaciones, en este momento solamente votar la donación. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Cuando me refería los locales comerciales es para que no pongan tendedores con cosas que quieran vender, que se pongan kiosquitos o algo que se vea mas acorde y no desde el principio estemos propiciando ambulante. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictaminen los general y en

los particular de la autorización para recibir área de donación anticipada en Atequizayán. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**DECIMO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 13.30 horas de este miércoles 17 de junio del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 57 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -